La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos deplora y condena la muerte violenta de cuatro civiles que el domingo 14 de agosto perecieron, a consecuencia de disparos de armas de fuego hechos por integrantes de un grupo armado ilegal, durante sucesos ocurridos en la vereda El Diviso del municipio de Teorama (Norte de Santander). Víctimas de este acto criminal fueron los presbíteros Vicente Rozo Bayona y Ramón Emilio Mora, párrocos de Convención, en la diócesis de Ocaña, y los señores Miguel Carrascal y Édgar Vergel.

Al lamentar y rechazar este nuevo acto de violencia contra ciudadanos inermes, agravado por la condición sacerdotal de dos de las personas muertas, la Oficina recuerda que los principios y normas del derecho internacional humanitario relativos a la protección de la población civil son, en todo tiempo y lugar, de obligatorio cumplimiento para quienes toman parte directa en las hostilidades libradas en el marco del conflicto armado interno.

La Oficina insta a los dirigentes del grupo armado ilegal cuyos miembros asesinaron a los padres Rozo y Mora, y a los señores Carrascal y Vergel, a asumir públicamente la responsabilidad derivada de este injustificable ataque.

La Oficina confía en que las autoridades competentes adopten todas las medidas necesarias para que los autores del crimen de El Diviso sean capturados, investigados, juzgados y sancionados.

La Oficina hace llegar su voz de condolencia y solidaridad a los familiares de las víctimas, al obispo y al presbiterio de Ocaña, a la feligresía de Convención y a la ciudadanía nortesantandereana.

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2005/08/cp0543.pdf

Descargar documento